

COMPONENTE : INFORMACIÓN

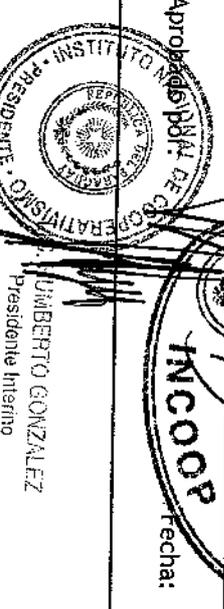
ESTÁNDAR : INFORMACIÓN EXTERNA

FORMATO : Formulación del Estándar de Control Información Externa por Macroproceso No : 113

MACROPROCESO: EVALUACION Y CONTROL (transversal a todos los macroprocesos)

CODIGO: MPEC

Nº	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
1	A1 - Se tiene identificada la información que proviene de fuentes externas a la institución y que requiere para su funcionamiento interno (1,82).	Definir el área responsable y diseñar un procedimiento que registre la información que proviene de fuentes externas a la institución, necesaria para la operatividad interna, y mantenga disponible dicha información para todos los usuarios.		
2	A11 - La toma de decisiones en los niveles administrativos y operativos de la institución, se basa en información externa bien definida y estructurada (1,92).	Desarrollar y disponibilizar un registro con información externa definida y bien estructurada, que podría ser utilizada en la toma de decisiones que afectan a los niveles administrativos y operativos de la institución.	Tipos de Información Externa, según su origen. Temas específicos que requieren reglamentación.	La Máxima Autoridad promoverá, a través de las áreas responsables, la disponibilidad de informaciones externas actualizadas, de interés para la operatividad de la institución, mediante el diseño de un sistema ágil que incluya el desarrollo de procedimientos y/o mecanismos específicos y eficaces, orientados a la identificación, obtención y organización de todo tipo de información proveniente de fuentes externas, de modo a contar con datos ordenados por relevancia, para la toma acertada de decisiones, en todos los niveles, y definirá la dependencia responsable de su actualización y mantenimiento.
3	A16 - La institución tiene identificada y organizada la información sobre Sistemas de Información Nacionales, Páginas Web, Periódicos y Revistas Profesionales, de interés para el Sector (1,74).	Desarrollar un mecanismo específico y eficaz para tener identificada y organizada la información sobre Sistemas de Información Nacionales, Páginas Web, Periódicos y Revistas Profesionales, de interés para el Sector		
4	A17 - La institución tiene identificada y organizada la información sobre administraciones de impuestos y demás instituciones públicas. (1,78).	Desarrollar un mecanismo específico y eficaz para tener identificada y organizada la información sobre administraciones de impuestos y demás instituciones públicas.		
5	A8 - La institución cuenta con mecanismos específicos para obtener la información proveniente de fuentes externas (1,85).	Desarrollar un mecanismo específico y eficaz, para obtener la información proveniente de fuentes externas, que sea de interés para la operatividad interna institucional.		
Elaborado por:  Javier Memes Analista MECIP INCOOP		Fecha: 16/04/15	Revisado por:  Silvia Caltrud Coordinación del Sistema de Gestión INCOOP	Fecha: 10-06-15
Controlado por:  Pedro Aguí Secretario General INCOOP		Fecha: 10-06-15	Aprobado por:  Umberto González Presidente Interino INCOOP	Fecha: 12/08/15



N°	Afirmaciones (Interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diagnóstico o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Caracterización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
6	A4 - La Institución tiene identificados y conoce sus proveedores o posibles proveedores y contratistas (1,46).	Solicitar al área responsable (UOC) el desarrollo y actualización de un registro de proveedores y contratistas, con todos los detalles que los identifiquen fehacientemente, incluyendo los cumplimientos legales.	(2) Criterios	(3) Caracterización de los Criterios	La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), socializará la información disponible sobre proveedores, contratistas, detalles de servicios ofrecidos, productos, catálogos y demás informaciones que pueda ser de interés tanto para dependencias internas como para los clientes y ciudadanía en general, desarrollando, implementando y manteniendo actualizadas bases de datos específicas, en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Institución.
7	A5 - La Institución tiene identificados los productos y servicios que proporcionan sus proveedores actuales o posibles proveedores, contratistas, y los precios de los mismos (1,99)	Solicitar al área responsable (UOC) incluir en el registro de proveedores y contratistas, todos los detalles en cuanto a servicios, productos y demás condiciones que aquellos estén en condiciones de ofrecer a la Institución.	Conocimiento de proveedores y contratistas.	Temas específicos que requieren reglamentación. Responsabilidad de la Ejecución.	
8	A15 - La Institución tiene identificada y organizada la información sobre catálogos o publicaciones de proveedores y/o contratistas. (1,76)	Desarrollar un mecanismo específico y eficaz para tener identificada y organizada la información actualizada sobre catálogos o publicaciones de proveedores y/o contratistas.			
9	A9 - La información externa se utiliza como insumo principal para el proceso de planificación, a partir de la identificación de las necesidades de información de los grupos de interés y de sus especificaciones (1,67).	Establecer mediante reglas internas que la información externa recabada sea utilizada como insumo principal para el proceso de planificación, a partir de la identificación de las necesidades de información de los grupos de interés y de sus especificaciones.			Planificar los procesos, procedimientos, programas y planes internos, teniendo como insumo principal las informaciones externas, los requerimientos normativos del sector cooperativo, y los informes sociales, demográficos y económicos, de dichas comunidades, mediante la reglamentación, el diseño y la implementación de herramientas eficaces de comunicación, para todos los grupos de interés.
10	A10 - El diseño y operación de la Institución tiene en cuenta tanto los requerimientos normativos del Sector como el de Control, que debe cumplir legalmente (2,00).	Desarrollar y disponibilizar un registro de los requerimientos normativos del sector cooperativo y las acciones de control de cumplimiento legal ejecutadas, a fin de ir adecuando e incorporando en el diseño y operación de la Institución.	Conocimiento de grupos de interés y comunidad	Temas específicos que requieren reglamentación. Responsabilidad de la Ejecución. Responsabilidad por el seguimiento.	
11	A12 - Se realiza análisis de las comunidades desde el punto de vista social, demográfico, económico, o desde el aspecto relevante para cada Cooperativa (1,84).	Diseñar un sistema que facilite el análisis de las comunidades desde el punto de vista social, demográfico, económico, o desde el aspecto relevante para cada Cooperativa, con un responsable identificado para la elaboración de reportes periódicos.			

Elaborado por:  Ana María Méndez
MECIP INCCOOP

Fecha: 16/04/15

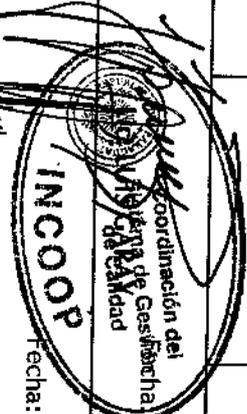
Revisado por:  Ana María Méndez
Coordinación del Área de Gestión de Calidad
INCCOOP

Fecha: 10-06-15

Controlado por:  Pedro Aguirre
Ej. Secretario General
INCCOOP

Fecha: 10-06-15

Fecha: 12/08/15



LIC. HUMBERTO GONZALEZ
Presidencia Interino

N°	Afirmaciones (Interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diagnóstico o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
12	A13 - Se tiene implementado un sistema de quejas y reclamos, que retroalimente las actividades internas (1, 91).	Diseñar un mecanismo más eficaz de recolección de quejas y reclamos de los clientes, que genere planes de mejoramiento a los procedimientos y actividades internas.	Procesamiento de quejas y reclamos.	Temas específicos que requieren reglamentación. Alcance de la aplicación.	La institución, a través de las áreas competentes, promoverá la mejora de los mecanismos de atención a quejas y reclamos de los clientes internos y externos, mediante la revisión de los procedimientos, la aplicación oportuna de planes de mejoramiento necesarios, y su inmediata implementación.
13	A6 - La institución reconoce las demás Instituciones que cumplen una función similar, su forma de operar, la tecnología que utilizan, la cobertura de sus servicios, su estructura de costos, sus proveedores, y sus fuentes de financiación (1, 94).	Diseñar y mantener actualizado un registro de las Instituciones que cumplen funciones similares, así como su operatividad, tecnología utilizada, cobertura de sus servicios, estructura de costos, proveedores, fuentes de financiación, y demás datos que sean de utilidad.	Información de otras instituciones.	Temas específicos que requieren reglamentación. Responsabilidad de la Ejecución. Responsabilidad por el seguimiento.	Mantener disponible información actualizada relacionada a Instituciones cuyos objetivos misionales sean similares a los nuestros, a través de la creación de un registro único, con acceso en las paginas web, donde se encuentren detalles de coberturas, tecnologías aplicadas, fuentes de financiación, y demás informaciones útiles.
Elaborado por: <u>José Manuel Méndez</u> Analista Javier Méndez MECOP INCOOP Fecha: <u>16/04/15</u> Revisado por: <u>[Firma]</u> Coordinación del Sistema de Calidad INCOOP Fecha: <u>10-06-15</u>					
Controlado por: <u>[Firma]</u> Econ. Pedro Aguirre Secretario General INCOOP Fecha: <u>10-06-15</u> Aprobado por: <u>[Firma]</u> Humberto González Presidente Interino INCOOP Fecha: <u>12-08-15</u>					



HUMBERTO GONZALEZ
Presidente Interino

